



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 21/04/2026 - 12:38:59

Recibo No. 13400293, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MQ6CA41FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
HORIZONTE CIVIL SAS
Sigla:
Nit: 901.843.492 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 894.388
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 55 No 80 - 104 OF 802
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: civilhorizonte@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3238091351



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 21/04/2026 - 12:38:59

Recibo No. 13400293, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MQ6CA41FFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 55 No 80 - 104 OF 802

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: civilhorizonte@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3238091351

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 11/06/2024, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/06/2024 bajo el número 478.025 del libro IX, se constituyó la sociedad: HORIZONTE CIVIL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto de la sociedad será el diseño arquitectónico y de obras civiles, consultoría y ejecución de todo tipo de obras arquitectónicas y de ingeniería civil, ingeniería de minas, ingeniería eléctrica, ingeniería, mecánica, ingeniería electrónica y de sistemas, ingeniería sanitaria e ingeniería ambiental. De igual forma construcción, Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento vías, Edificaciones, estacionamientos, pistas, aeropistas, parques, plazas y paisajismo. Movimientos de tierra, Explotación de Minas y Canteras, Transporte de Agregados pétreos y químicos, Alquiler y suministro de Maquinaria y vehículos de transporte y operación minera. Operación de Infraestructura de servicios públicos Domiciliarios y no domiciliarios, Acueductos, Alcantarillados, Energía, oleoductos, gases y Tecnología: La sociedad podrá realizar importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de equipos de cómputo, cámaras de seguridad, accesorios y oficina, así como sus consumables en general para equipos de informática y todo lo que tenga que ver directa e indirectamente con dicho comercio, Prestar el servicio de outsourcing de equipos, para todos los productos que guarden relación directa o indirecta con actividades de Tecnología puesta en marcha de software de video vigilancia, gestión de sensores, arrendamiento de sistemas de control de

Fecha de expedición: 21/04/2026 - 12:38:59

Recibo No. 13400293, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MQ6CA41FFF

acceso, lectoras, códigos de barras, tarjetas, Equipos para cableado estructurado y redes de datos Wan Lan y Wireless, productos para conectividad y en generará equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho con el sector industrial, GPS (dispositivos de ubicación satelital), antenas, centrales de comunicación y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. La sociedad podrá a) Comprar, vender, importar o exportar cualquier clase de artículos, Maquinaria, Herramienta o productos, subproductos e insumos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. B) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, privilegios y patentes y enajenar aquellos que por cualquier causa deje de necesitar o no le convenga; C) Celebrar toda clase de contratos para obtener la ayuda técnica necesaria para el mejor desarrollo del negocio; D) Establecer agencias, sucursales o filiales técnicas o comerciales en cualquier ciudad del país o del exterior; E) Aceptar representaciones nacionales y extranjeras del producto del mismo ramo y de ramos similares o complementarios; E) Suscribir acciones a interesarse en cualquier otra forma de empresas o negocios que den por resultado abrirle mercado a los artículos que ofrezca y facilite su operación; G) Representar casas nacionales y extranjeras. H) Formular propuestas y participar en toda clase de licitaciones cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con su objeto social, en su propio nombre o en participación de terceros, ante entidades públicas o privadas. I) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse temporalmente mediante las figuras de consorcio o unión temporal con otra u otras sociedades. J) En general, celebrar y ejecutar contratos con entes privados o estatales relacionados con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza siempre que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 21/04/2026 - 12:38:59

Recibo No. 13400293, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MQ6CA41FFF

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados, especiales que considere necesarios. para representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar, por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros, en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales: f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fija a las remuneraciones correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de .ingresos y egresos: g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, y en estos estatutos. El gerente queda facultado, para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 07/07/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/07/2025 bajo el número 503.790 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente.

Aguas Gutierrez Diana Del carmen

CC 1143452033

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4210

Actividad Secundaria Código CIIU: 4290

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 21/04/2026 - 12:38:59

Recibo No. 13400293, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MQ6CA41FFF

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4330

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.057.986.548,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 21/04/2026 - 12:38:59

Recibo No. 13400293, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MQ6CA41FFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA